

RAD: 11001-31-10-017-2016-00706-02 (7507-2).

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**REF. APELACIÓN SENTENCIA –PETICIÓN DE HERENCIA DE
ROCÍO TORRES GÓMEZ EN CONTRA DE JUAN JOSÉ TORRES GÓMEZ
Y OTROS.**

Como quiera que el Grupo de Archivo Central DSAJ Bogotá en la misiva del archivo No.55, informa que el 10 de octubre de 2023 efectuaron el desarchivo del expediente del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO número 11001311001219980111500 y que lo digitalizaron, se ordena OFICIAR al Juzgado Doce de Familia de Bogotá para que lo remitan de forma inmediata con destino a este proceso y Despacho. Para mayor claridad, adjúntese el documento del archivo No.55.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado